

....., con DNI, funcionario del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, con destino en la Delegación de /Administración de y domicilio a efectos de notificación en

EXPONE

Que en fecha me fue comunicado documento de reconocimiento de Servicios previos en el que figuraban sólo los tiempos de trabajo efectivo que como personal laboral fijo discontinuo realicé entre los años y (se acompaña copia del documento).

Que los términos de tal reconocimiento contradicen la doctrina del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Auto de 15 de octubre de 2019) y la Jurisprudencia del Tribunal Supremo (Sentencia 790/2019) sobre el cómputo de la antigüedad del personal fijo discontinuo de la AEAT.

Por todo lo dicho, el abajo firmante RECLAMA la rectificación de dicho documento y el reconocimiento de los servicios prestados como personal fijo discontinuo desde el inicio de la relación laboral y por todo el tiempo de duración de ésta.

En, a de de 2021

Fdo.

SR/A. DELEGADO/A DE LA AEAT DE